



HIRU HAUNDIAK LOS TRES GRANDES

REGLAMENTO 2025

Aizkorri-Anboto-Gorbea



09-02-2025

ARTÍCULOS:

1. RECORRIDO Y FECHA	3
2. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO	3
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4. INSCRIPCIONES	5
5. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES - DECLARACIÓN DE SALUD	6
6. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	8
7. MEDIOS DE PROGRESIÓN DURANTE LA PRUEBA	9
8. MATERIAL OBLIGATORIO	9
9. DORSAL	11
10. AVITUALLAMIENTOS	11
11. BOLSAS OTXANDIO Y META	12
12. TIEMPOS DE PASO MÁXIMOS, CONTROLES Y RETIRADAS	12
13. CLASIFICACIONES	13
14. DESCALIFICACIONES/PENALIZACIONES	13
15. RECLAMACIONES	14
16. MODIFICACIONES.....	14
17. SEGURIDAD DE HIRU HAUNDIAK	15
18. GESTION DE LA EMERGENCIA	16

1. RECORRIDO Y FECHA

La **Sociedad Excursionista Manuel Iradier** organiza la **XXIV Prueba de Gran Fondo HIRU HAUNDIAK - LOS TRES GRANDES** (en adelante **Hiru Haundiak** o la Prueba), cuyo recorrido será el siguiente: Araia, **Aizkorri**, Urbia, sierras de Urkilla y Elgea (vertiente sur), Landa, Oriol, **Anboto**, Oleta, Otxandio, Ubide, **Gorbea** y Murgia.

Se establecen tramos alternativos al recorrido principal, con su protocolo de actuación, con el fin de garantizar la seguridad de los y las participantes si las condiciones meteorológicas fueran adversas.

Se trata de una prueba de gran resistencia o ultrafondo por montaña, que se desarrolla, en una sola etapa, por caminos de baja y media montaña. La distancia a recorrer es de 100,5 kilómetros, con un desnivel positivo acumulado de 5.320 metros.

La Prueba se celebrará el sábado 11 de octubre de 2025

La salida será a las **00:00 horas de la madrugada del sábado 11 de octubre de 2025** (noche de viernes a sábado). Los tiempos y las normas indicadas por la Organización deberán ser respetadas rigurosamente. Quien no lo haga será descalificado.

La Organización se reserva el derecho a desviar la Prueba por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes imprevistos, así como la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas u otra causa de fuerza mayor lo obligaran, siempre previo acuerdo del Comité de la Prueba. En tal caso, no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de las personas participantes.

2. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

Hiru Haundiak se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La Prueba transcurre, en su mayor parte, por parajes de excepcional belleza natural, catalogados como parque natural, por lo que será obligación de todos los y las participantes y organización, preservar el entorno, haciendo compatible el desarrollo de la prueba con la conservación de los valores patrimoniales de los espacios por los que discurre, respetar las señalizaciones, no arrojar desperdicios fuera de los lugares habilitados, tanto en las áreas de control, como de avituallamiento. En las poblaciones y carreteras de uso público deberán respetarse las normas viales. Asimismo, es obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general, minimizando los posibles impactos sobre los recursos naturales y culturales de los espacios protegidos por donde discurre la prueba.

Los y las participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de un inadecuado comportamiento a este respecto y están obligados a mantener una actitud

respetuosa y deportiva en todo momento, auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda y comunicarlo al control más cercano lo antes posible, así como a informar a la Organización de su propia retirada o cualquier otro percance.

Normas y obligaciones para los y las participantes, relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- * Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos y culturales.
- * Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de este. Evitar senderos secundarios al principal. No atajar campo a través. Evitar recortar por el interior de las curvas.
- * Prohibición de tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos, material, pilas, ...) salvo en los lugares habilitados por la Organización.
- * No emitir señales ni destellos luminosos, excepto la iluminación frontal del recorrido, en tramos nocturnos.
- * Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otros u otras participantes.
- * No gritar durante el recorrido. Especialmente durante el recorrido nocturno, mantenerse en silencio o en un tono bajo, que no moleste a animales o personas.
- * Evitar pisar en el interior de zonas húmedas: charcas, arroyos, turberas, etc.

El incumplimiento de estas normas medioambientales, así como el mostrar actitudes violentas o xenófobas, será motivo de penalización y/o descalificación.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Con carácter general, todos los y las participantes deberán:

- 3.1 - Tener cumplidos 18 años el día de la Prueba.
- 3.2 - Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- 3.3 - Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción.
- 3.4 - Estar en una condición física adecuada.
- 3.5 - No padecer ninguna enfermedad o afección que desaconseje la realización del esfuerzo físico exigido en esta prueba.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento y normas anexas.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Preinscripción

La preinscripción para la prueba **Hiru Haundiak** se realizará a través de la página www.hiruhaundiak.com, apartado INSCRIPCIONES, entre el **10 y 23 de febrero de 2025** (ambos inclusive). Cada persona solo podrá realizar una preinscripción, que no conlleva gasto alguno.

4.2. Adjudicación de plazas

Se adjudicarán 800 dorsales mediante un sorteo que se llevará a cabo el **1 de marzo de 2025**. Se añadirán a este número de plazas aquellas con derecho a reserva obtenido en la prueba "Los Montes de Vitoria 2024".

Se avisará individualmente a las personas admitidas. Las no agraciados pasarán a la lista de posibles reservas, que será confeccionada de acuerdo con el sorteo realizado.

4.3. Inscripción y forma de pago

Las personas admitidas deberán formalizar la inscripción definitiva en las fechas que se les indique y que a su vez se publiquen en la web. Quien no lo hiciera perdería la plaza.

Solo serán admitidas las inscripciones que se realicen en la web www.hiruhaundiak.com, apartado INSCRIPCIONES, siguiendo las instrucciones que se detallan en dicha página, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante tarjeta de crédito/débito (de una sola vez).

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales.

La cuota de la inscripción, que deberá ser abonada en el momento de realizar esta, se establece en 125 €. (incluye seguro de accidentes)

A partir del 24 de marzo, solo en el caso de quedar plazas vacantes, se avisaría a los posibles reservas para indicarles la forma de proceder en el caso de seguir interesados o interesadas en participar.

4.4. Dorsales adjudicados en la prueba "Los Montes de Vitoria"

Aquellas personas que, por puesto en la clasificación o haber sido agraciadas en el sorteo de la pasada prueba "Los Montes de Vitoria 2024", tengan una reserva de plaza para **Hiru Haundiak 2025**, deberán realizar su preinscripción en las mismas fechas que el resto de participantes, con la certeza de que su solicitud será aceptada, tras las comprobaciones oportunas, por parte de la Organización.

Dicha plaza es personal e intransferible; no se podrá ceder a otra persona.

En el caso de no ejercer el derecho de participación durante los días indicados, perderán esta reserva de plaza. Tampoco se les guardará para siguientes ediciones.

La relación de personas con reserva de plaza se puede consultar en www.montesvitoria.com (dentro de la sección: clasificaciones).

4.5. Plazas reservadas para personas voluntarias

Las personas que estuvieron de voluntarias, tanto en Montes Vitoria 2024, como Hiru Haundiak 2023, y que expresaron su intención de conseguir reserva de plaza, para esta edición de la prueba, deberán hacer su preinscripción en las mismas fechas que el resto de participantes, con la certeza de que su solicitud será aceptada, siempre con las correspondientes comprobaciones por parte de la Organización.

4.6. Listado oficial de personas inscritas

Tanto las preinscripciones para el sorteo, como las inscripciones una vez formalizadas, son personales e intransferibles. **NO** se admitirán cambios de nombre de los y las participantes por motivo alguno.

Todas las personas inscritas, definitivamente admitidos, podrán consultar de forma individual su correcta admisión a la prueba, en la web oficial. En el caso de no localizar su nombre, se ruega contactar con la Organización para confirmar la inscripción a través del e-mail hh@hiruhaundiak.com

4.7. Anulaciones

Se establece la fecha tope del **31 de julio de 2025** para posibles anulaciones de inscripción por causa justificada, siempre que existan participantes para ocupar su plaza en la lista de reservas. Se reembolsará el importe (descontados 10 euros como gastos de gestión). El contacto se hará a través del e-mail indicado anteriormente.

5. DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los y las participantes inscritos en **Hiru Haundiak** entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la Prueba, cuyas características quedan definidas en el presente reglamento. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros u otras participantes, de toda responsabilidad dimanante para con las personas participantes y sus herederos.

La Organización en ningún caso se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las normas y del

reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Prueba.

Los y las participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la citada Organización. Así mismo, ésta se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases de la Prueba o suspenderla ante cualquier eventualidad que así lo aconseje.

Las personas participantes aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

5.1. Declaración de salud

Toda persona participante deberá cumplimentar la siguiente declaración de salud:

Bajo mi responsabilidad y en nombre propio declaro que:

- Soy conocedor/a de las características de las Carreras por Montaña de Largo Recorrido (Ultratrails) y de los requerimientos físicos que suponen para su realización.
- Conozco mi estado de Salud por los medios que yo mismo, o aconsejado en su caso por profesionales sanitarios, he considerado apropiados para ello.
- Esta valoración la he basado tanto en datos subjetivos (síntomas) como objetivos (exploraciones y pruebas complementarias) que he considerado convenientes o que lo han considerado mis asesores sanitarios.
- En base a todo ello, declaro que mi condición física actual es compatible con la participación en dichas Carreras por Montaña.

(Esta Declaración de Salud, deberá ser marcada como **leída**, al rellenar el formulario de la web, cuando se realice la inscripción definitiva a la prueba).

5.2. Consentimiento informado

También deberá leer y aceptar el siguiente consentimiento informado:

- Soy consciente del riesgo adicional que conlleva el hecho de que esta prueba tenga lugar en el medio natural, en lugares de difícil acceso asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente recogidas en el reglamento de esta prueba.
- Dispongo de todo el material deportivo y de seguridad exigido por la organización y garantizo que se encuentra en buen estado, sé utilizarlo adecuadamente y lo portaré durante la totalidad del recorrido.
- Igualmente, admito que soy el/la único/ a responsable de mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas.
- Seguiré todas las instrucciones y acataré todas las decisiones de los responsables de la organización relativas a seguridad y aspectos organizativos de la prueba,

comprometiéndome a mantener un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas.

- Autorizo a los servicios médicos propios y a los contratados por los organizadores de Hiru Haundiak a que me realicen las asistencias y pruebas diagnósticas que pudiera necesitar durante el transcurso de la prueba, y me comprometo a abandonar mi participación en la misma si ellos lo estimaran necesario por razones de salud.
- Eximo a la **Sociedad Excursionista Manuel Iradier** de cualquier responsabilidad en lo referente a los eventos sanitarios adversos que pudiera sufrir en el transcurso y posteriores de esta prueba, **Hiru Haundiak**, organizada por ella.

(Este Consentimiento Informado, deberá ser marcado como **leído**, al rellenar el formulario de la web, cuando se realice la inscripción definitiva a la prueba).

6. DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

6.1. Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de **Hiru Haundiak**, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la Prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

6.2. Publicidad

Modificar, doblar u ocultar el material publicitario dará lugar a PENALIZACIONES. Además, será responsabilidad de los y las participantes el mantenimiento de dicho material: dorsal de carrera, brazaletes, adhesivos, etc.

6.3. Protección de datos

Al inscribirse en **Hiru Haundiak**, los y las participantes dan su consentimiento para que la Organización de la Prueba, Patrocinadores y/o Colaboradores por sí mismos o mediante terceras Entidades, traten con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la Entidad Bancaria que el Organizador de la prueba determine, con la finalidad de gestionar el pago de la inscripción en la prueba deportiva.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir, MEDIANTE CUALQUIER DISPOSITIVO (internet, publicidad, etc) el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen, sin límite temporal y sin contraprestación alguna.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personal y garantía de los derechos digitales, se informa al participante en la prueba **Hiru Haundiak** que los datos personales que figuran en su formulario de inscripción forman parte de ficheros de datos de carácter personal. El responsable del tratamiento de esos ficheros es la Sociedad Excursionista Manuel Iradier; su objeto es, con carácter exclusivo, la gestión del participante en **Hiru Haundiak** y la posible comunicación de otras ediciones de esta u otra prueba por montaña organizada por dicha Sociedad, y se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y/o mientras existan preinscripciones legales que dictaminen su custodia. Al facilitar esta información, la persona participante presta su consentimiento para dicho tratamiento. Le informamos asimismo de que , podrá ejercer, en los términos establecidos por la normativa vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los mismos, oponerse a dicho tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, dirigiendo una comunicación al responsable del tratamiento, mediante escrito dirigido a Sociedad Excursionista Manuel Iradier, calle Pintorería 15 bajo, 01001 Vitoria-Gasteiz o la página web www.manueliradier.com

7. MEDIOS DE PROGRESIÓN DURANTE LA PRUEBA:

Únicamente podrá utilizarse la marcha o carrera **a pie** como medio de progresión. Está prohibido cualquier medio mecánico y ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El uso de estos ha de hacerse con responsabilidad para no dañar a otros participantes que se encuentren alrededor. La Organización queda libre de posibles reclamaciones por este motivo.

También se prohíbe el acompañamiento de perros u otro tipo de mascotas.

8. MATERIAL OBLIGATORIO

8.1. Material Obligatorio

Cada participante deberá disponer del material obligatorio que se especifica a continuación. Aunque la lista parezca muy larga, se ha de tener en cuenta que gran parte del material se exige para garantizar la seguridad de los y las participantes. Dado el terreno de montaña en el que se desarrolla Hiru Haundiak, puede haber cambios importantes de tiempo (lluvias torrenciales, granizo, niebla, vientos fuertes, incluso nieve) y, en caso de que una evacuación se alargue más de lo esperado y se haga de noche, los y las participantes han de disponer de recursos propios.:

- Dorsal de identificación, colocado en la parte frontal del participante y en lugar visible, sin doblar ni recortar.

- No se puede usar calzado minimalista (tipo sandalia, albarcas o five fingers) ya que Hiru Haundiak discurre por montaña y es necesario llevar un calzado adecuado a este tipo de terreno.
- Manta térmica de supervivencia (mínimo de 140 x 200 mm).
- Calzado y vestimenta adecuados. (Prohibido calzar sandalias, five fingers o similar).
- Chaqueta de la talla correcta con capucha y manga larga impermeable y transpirable y con costuras termoselladas. (aconsejado 10.000 Schmerber y RET inferior a 13).
- Pantalón o mallas largas, por debajo de la rodilla (obligatorio cargarlos; no correr con ellos si no se quiere). (NO perneras).
- Camiseta térmica de manga larga o manga corta y manguitos.
- Guantes largos calientes con dedos. (NO mitones, ni guantes de látex).
- Gorra o buff (para proteger del sol).
- Gorro (para proteger del frío).
- Sistema de hidratación (mínimo 1 litro).
- Vaso u otro recipiente reutilizable de 15 cl mínimo para los avituallamientos.
- Silbato.
- Linterna frontal y juego de pilas o batería de repuesto (mínimo 35 lumens).
- Gafas de sol.
- Teléfono móvil con el número de la organización guardado y batería cargada.
- Se recomienda que cada participante facilite a la Organización el número de su teléfono móvil y que lo lleve operativo, siempre que estime asegurada la duración de las baterías para toda la Prueba; de no ser así, convendría llevarlo en modo "avión".

8.2. Material recomendable

Conviene tener presente que, a pesar de tratarse de una prueba deportiva en un entorno controlado, cada participante debe ser capaz de afrontar cualquier tipo de adversidad, imprevisto o inclemencia meteorológica, así como aguantar en las mejores condiciones hasta la llegada de los servicios de salvamento si fuera necesaria su intervención. Por lo tanto, la Organización recomienda llevar también el siguiente material:

- Luz roja de posición trasera
- Mochila
- Botiquín
- Bastones
- GPS o brújula
- Comida, geles o barritas energéticas

8.3. Verificaciones técnicas / Control de material y de salida

Todo este material deberá pasar una **revisión aleatoria** por parte de los miembros de la Organización en la salida. En la misma se comprobará que la persona participante dispone en la mochila de todo lo necesario y que está en perfectas condiciones de uso.

Asimismo, a lo largo de toda la prueba, toda persona participante está obligado a enseñarlo a la Organización, si ésta así lo requiere. Todo ello con la finalidad de establecer un marco de seguridad tanto para participantes como para organizadores.

Se realizarán, en todo caso, verificaciones a los diez primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina), así como a un número indeterminado de participantes, de forma aleatoria, a su llegada a meta.

9. DORSAL

A cada participante se le entregará un dorsal para su identificación, que DEBERÁ LLEVAR COLOCADO, SIN DOBLAR NI RECORTAR, DE FORMA VISIBLE EN LA PARTE DELANTERA DURANTE TODA LA PRUEBA. La persona participante deberá pasar por CADA UNO de los controles situados al efecto. El incumplimiento de estas normas será MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

Asimismo, quien participe con un dorsal que no le corresponde será descalificado.

10. AVITUALLAMIENTOS

La Prueba se define, a este respecto, en SEMIAUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y DE LÍQUIDO. Así, durante el transcurso de la misma, cada participante deberá portar lo que considere necesario para su abastecimiento.

No obstante, la Organización establece varios puntos de avituallamiento y servicios sanitarios a lo largo del recorrido. **Cada persona participante deberá llevar su propio vaso o botellín para el aprovisionamiento de líquidos, ya que no existirán en dichos puntos.**

Los avituallamientos más importantes (provistos de alimentos sólidos y abundantes líquidos, así como de asistencia médico-sanitaria) estarán dispuestos en Landa, Otxandio y Murgia (meta). No obstante, en otros lugares, como Lazkaolatza (Ttonktor), caserío Leivar, pueblo de Elgea, puerto de Krutzeta, collado de Pagozelai, Ubide, Zubialde y cruce de Murua, se instalarán puestos de avituallamiento líquido. (ubicaciones indicadas en el perfil)

Los puestos de avituallamiento estarán debidamente señalizados unos cien metros antes de su ubicación real y otros cien después de esta, punto donde se considera que finalizan. En ellos se colocarán recipientes para que las personas participantes depositen cualquier desecho generado: envases, papeles, residuos orgánicos, etc. Quien lo haga fuera de las citadas áreas u otras destinadas a tal fin, será sancionado por la Organización.

11. BOLSAS OTXANDIO Y META

Quienes, antes de la salida, hayan depositado a la Organización la bolsa personal con ropa o material de repuesto, podrán disponer de ella EXCLUSIVAMENTE en el control de OTXANDIO, así como al final de la Prueba en Murgia.

ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE PODRÁ EMPLEAR LA BOLSA PERSONAL FACILITADA PARA TAL FIN, QUE SERÁ ENTREGADA JUNTO AL DORSAL. NO SE ADMITIRÁN MOCHILAS NI BOLSAS DIFERENTES A LA ENTREGADA POR LA ORGANIZACIÓN.

La Organización custodiará estas bolsas, pero no se hace responsable de los objetos dejados en su interior.

12. TIEMPOS DE PASO MÁXIMOS, CONTROLES Y RETIRADAS

Hay establecidos tiempos máximos para realizar la Prueba y cada una de las etapas en que se divide. Estos serán exigidos en los puntos de control principal: Landa, Otxandio y Zubialde, así como al final en Murgia. Quien supere estos tiempos será descalificado y estará obligado a entregar su dorsal y chip, lo cual supone la retirada de la Prueba.

El horario de tiempo máximo de cada etapa, detallado en el perfil y rutómetro de la Prueba, indica que, a partir de esa hora, ya no se podrá continuar y es obligatoria la retirada.

En el transcurso de cada etapa habrá un servicio de cierre de marcha, con la potestad de retirar a los y las participantes que considere incapaces de llegar al siguiente control dentro de los tiempos previstos. Estos quedarán fuera de la Prueba y deberán entregar el dorsal y chip al grupo de cierre, que les acompañará hasta el siguiente punto de control, donde deberán abandonar.

12.1. Controles de paso

A lo largo del recorrido habrá otros controles de paso obligatorio. Estos se ubican en puntos ya reseñados en el perfil y rutómetro. En ellos se encuentra un responsable de la Organización. Saltarse uno o varios de estos controles será motivo de penalización o descalificación.

Es responsabilidad de la persona participante asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

12.2. Abandonos/retiradas

Las personas responsables de la Organización y los servicios médicos autorizados garantizaran en todo momento la seguridad y la salud de los y las participantes. Si observan importantes mermas en las capacidades físicas y técnicas de estos, debidas a la fatiga y desgaste acumulado en el transcurso de la Prueba, tendrán la potestad de forzar su retirada. En este caso, los y las

participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la Organización y estarán obligados al abandono de la Prueba.

Los y las participantes que se retiren por voluntad propia deberán comunicar su abandono a la Organización, entregando el dorsal y chip. El participante asumirá toda responsabilidad desde ese momento. No obstante, la Organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los retirados desde los puntos oficiales de control de Landa y Otxandio.

Los abandonos deberán realizarse **SOLO** en los puntos de control. Si se retira en otro punto intermedio (rozaduras, lesiones menores, ...) deberá acceder por sus medios hasta uno de esos puntos de control señalados. Si por causa de accidente o lesión y la persona participante queda inmovilizada y no puede llegar hasta uno de estos puntos, y solo en estos casos, se activará el operativo de rescate contactando con la Organización mediante el teléfono móvil de emergencia.

13. CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación individual femenina y otra masculina, con trofeos para los tres primeros de cada una de ellas. También se generará un DIPLOMA con el nombre de la persona participante, sus tiempos parciales y total de la Prueba.

14. DESCALIFICACIONES/PENALIZACIONES

Serán DESCALIFICADOS de la Prueba todos aquellas personas participantes que incurran en los siguientes casos:

- Cualquier persona participante que consuma o se encuentre bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias dopantes será descalificada directamente y la Organización no se hará responsable de sus actos.
- La Organización se reserva realizar cualquier tipo de control al respecto según la normativa vigente.
- No socorrer a un participante que demande ayuda (artículo 2).
- Arrojar basura, desperdicios o material fuera de las áreas establecidas para tal fin (artículos 2 y 10).
- No respetar el entorno. Dañar los recursos naturales, geológicos, culturales,...
- Emitir señales luminosas, gritos o conductas inapropiadas, que dañen o colisionen con animales o el medio natural.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.
- Mantener actitud antideportiva hacia los demás participantes.

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la Organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo (artículo 6.2).
- No llevar el material obligatorio en todo momento (artículo 8.3).
- No completar íntegramente el recorrido balizado (artículo 9).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control establecidos (artículos 9 y 12.1).
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la Organización.
- Infringir cualquier normativa de la Prueba o desatender las indicaciones de la Organización y árbitros.
- Participar con identidad falsa o suplantar a otra persona.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Las personas responsables de la Organización, árbitros, jueces y el comité de la prueba, designados por la Organización, tendrán la potestad de hacer apercibimientos, si lo consideran oportuno, antes de aplicar una sanción.

Será responsabilidad del Comité de la Prueba establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que podrá llegar a la descalificación y expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad estimados.

15. RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito y deberán cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- nombre y apellidos de la persona que la realiza;
- DNI;
- nombre y apellidos del/los deportistas afectados;
- número de dorsal; y
- motivo y hechos que se alegan.

16. MODIFICACIONES

La Organización podrá modificar, corregir o mejorar cualquier dato, norma o apartado del presente reglamento para una óptima realización de la Prueba.

17. SEGURIDAD DE HIRU HAUNDIAK

La Organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- La organización gestionará un SEGURO DE ACCIDENTES para todas las personas participantes, que cubrirá los eventos que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la prueba siempre que hayan sido comunicados a los Servicios Sanitarios o como mínimo al personal de la organización o colaboradores. Unos días antes de la prueba se enviarán instrucciones de uso a los y las participantes.
- Se dispondrá de personal médico y/o asistencia sanitaria y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad, así como de botiquines en los puntos de avituallamiento.
- La Organización situará en determinados puntos del recorrido y en los puntos de control personal especializado encargado de velar por la seguridad de los y las participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Equipo de cierre que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la marcha, cerrando la Prueba, comprobará el paso de todos los y las participantes.
- La comunicación entre los controles, equipo de cierre, salida, llegada y director de la Prueba.
- En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente en la reunión técnica.
- En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la Organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.
- Existe también un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad, coordinado con SOS Deiak.

En todo caso, LOS Y LAS PARTICIPANTES TIENE QUE SABER QUE:

Se trata de una prueba por montaña, que a menudo discurre por fuera de caminos. Se atraviesan canchales y zonas rocosas que pueden estar resbaladizas, en definitiva, zonas muy técnicas que ralentizan el ritmo de la prueba, por lo que hay que tener una buena técnica para desenvolverse en estos terrenos.

Puede haber algún tramo equipado con cuerdas fijas, según el criterio de la Organización.

La orografía del terreno, las condiciones meteorológicas o cualquier otra circunstancia pueden hacer imposible una evacuación aérea y rápida y, aunque habrá puestos de control y personal especialista repartido por el recorrido, es posible que la retirada o el rescate sea penoso y duradero. Una razón más por la que el participante debe de disponer de material personal adecuado (ver lista de material obligatorio).

En caso de abandono hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la Organización más cercano.

18. GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

Al anochecer es obligatorio encender el frontal y el dispositivo de iluminación de posición (opcional), que debe estar colocado en la parte trasera de la mochila para que sea visible por los y las participantes que están detrás.

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles y los cuerpos de seguridad de la Organización y Ertzaintza.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La Organización podrá retirar de la competición a un participante, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado el dorsal, decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la prueba y su Organización.

La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en la prueba por cuestiones de seguridad.

En el caso de que un o una participante sufra un accidente, indisposición, o situación cualquiera que haga necesaria la evacuación en el lugar del mismo, es óptimo conocer cómo gestionar la emergencia desde el lugar.

1. ¿A quién informar?
 - a. Al 112 – Cuando el estado de quién necesita auxilio pueda comprometer la vida o la integridad de la misma. Inmediatamente después se comunicará al teléfono de la organización.
 - i. Si se tratara de una emergencia médica, por ejemplo una parada cardíaca, el 112 dispone de un médico en la sala que puede colaborar con instrucciones al respecto.
 - ii. Una vez comunicada al 112 se comunicará a la organización.
 - b. A la Organización – Cuando la salud de quien necesita auxilio no esté comprometida.
 - i. En este caso la propia organización con su servicio de asistencia durante la prueba será la encargada de gestionar el operativo de socorro.
2. ¿Quién deberá llamar? Corresponderá bien a la víctima o a cualquiera de los y las participantes que pasen junto a él, que están obligados a darle asistencia.
3. ¿Qué información se debe transmitir?
 - a. Información sobre quién necesita ayuda
 - i. Identidad de la persona. Si desconocido e inconsciente transmitir el número de dorsal.
 - ii. ¿Qué ha ocurrido? Las lesiones que presenta.
 - iii. ¿Cómo se encuentra?

- iv. Si ha sufrido una caída fuerte observar la posibilidad de que haya daños y tratar de moverlo lo menos posible, siempre observando a la persona y a lo que transmita.
 - b. Número de teléfono de contacto de quién necesita ayuda y de las personas que le acompañan, por si alguno de los teléfonos se quedara sin cobertura o batería.
 - c. Ubicación:
 - i. Si es posible mediante geolocalización mejor, whatsapp o alpify, o coordenadas.
 - ii. Mencionar último punto de control por el que se pasó, descripción del lugar, lo que observa.
 - d. Otra información:
 - i. Si fuera necesaria la intervención del helicóptero, interesa saber la situación meteorológica en ese punto de cara a facilitar la información al helicóptero.
- 4. A la espera de la llegada de socorro.
 - a. Se debe mantener a quién necesita ayuda en las mejores condiciones.
 - i. Abrigar si es posible y uso CORRECTO de la manta térmica.
 - ii. Otras mantas térmicas podrían ser usadas para aislar por debajo, o para señalar a la ayuda que venga desde el aire.
 - b. Mantener los teléfonos libres por si se necesitara comunicar por parte de los servicios de emergencia.
 - c. No moverse del lugar salvo que fuera necesario.
 - i. Los servicios de emergencia van a ese punto, si nos movemos no nos localizarán.
 - ii. Si es indispensable moverse comunicarlo a los servicios de emergencia.
 - iii. Cuidado con la pérdida de cobertura, dado que es el único método de comunicación con los servicios de emergencia.
 - iv. En el caso de recibir instrucciones por parte de alguna persona para desplazarse, siempre comunicarlo al gestor de la emergencia, bien el 112 o al organizador, atendiendo a quién la gestione.
 - v. Si la persona estuviera inconsciente, colocar en posición lateral de seguridad hasta la llegada de ayuda.